COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

CONTRATO N° 165

JV SERVICIOS (DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO)

LCO Nº 17

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS AD REFERENUDM"

ID Nº 402.116

LEY Nº 5.386/DECRETO Nº 2.992

TELÉFONO: UOC Nº 05 – 750.369
cf5uoc@gmail.com

2021

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

CONTRATO Nº 165/2021

PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – AD REFERENDUM" EN LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/21 - ID N° 402.116.-

LA CONTRATANTE, **COMANDO LOGISTICO- UOC Nº 5 con RUC Nº 80000181-8**, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13,5, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax **N° 750-369**, representada en este acto por el Señor Director del Centro Financiero Nº 5, conforme a la Resolución Nº 125 de fecha 24 de noviembre de 2021, en la cual se autoriza a firmar Contrato al **CNEL DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA,** con Cedula de Identidad **Nº 1.547.173,** por una parte y por la otra, la firma **JV SERVICIOS (De Sixto Javier Vargas Romero), RUC Nº 1.695.298,** domiciliada en la Calle 34 Proyectadas y San Pedro,-Central, República del Paraguay, Teléfono **Nº 021-312388**, representado en este acto por el Señor **SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO (Propietario)**, con Cédula de Identidad **Nº 1.695.298**, denominado en adelante El **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** correspondiente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/21 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS AD REFERÉNDUM" - ID Nº 402.116 detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.-**

1. CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

1.1. El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR,** con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/21 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS AD REFERÉNDUM" - ID Nº 402.116,** para el **COMANDO LOGÍSTICO** y unidades componentes que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.-

2. CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

2.1. Los documentos que forman parte integral del presente contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) La Oferta del Proveedor;
(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. Art. 37 inc. a, de la Ley N° 2051/03.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	Prog.	Unidad Responsable	RUC N°	O.G	F.F.	Proy	O F.	Dpto.	Ítems	Monto Total Gs
2021	1.1.55	CF N° 5	80048654-4	543	10	0	1	11	6 y 7	10.692.998
2021	1.1.56	COMLOG	80000181-8	543	10	0	1	99	1,2,3,4,5	30.483.369
2021	1.1.57	DIGETREN	80004200-0	543	10	0	1	99	8	4.025.000
2021	1.1.58	DISERGEMIL	80009550-2	543	10	0	1	99	11 y 12	22.794.916
2021	1.1.61	DISERSANFA	80001179-1	543	10	0	1	99	15 (cantidad 1)	531.300
2021	1.1.61	DISERSANFA	80001179-1	543	30	0	1	99	15 (cantidad 1),16,17 y 19	73.514.918
2021	1.1.62	DISERINTE	80000915-6	543	10	0	1	99	20 y 21 (cantidad 6)	38.118.668
2021	1.1.62	DISERINTE	80000915-6	543	30	0	1	99	21 (cantidad 3)	7.314.000
TOTAL EN GUARANÍES										187.475.169

JV SERVICIOS GENERALES
RUC: 1695298-7
0982-494.164

Esta contratación está incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 402.116.

4. CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. (Art. 37 Inc. b, Ley N° 2051/03).

4.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/21 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS AD REFERÉNDUM2 - ID Nº 402.116,** convocado por el COMANDO LOGISTICO - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 y adjudicada por Resolución Nº 125 de fecha de 24 de noviembre del 2.021.-

5. CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).

							JV SERVICIOS (De Sixto Javier Vargas Romero)			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Adj	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total ADJ
1	52161505-9995	Televisor Led Smart	Unidad	UNIDAD	No	2	AOC	EEUU	3.981.300	7.962.600
2	45111509-001	Proyector multimedia	Unidad	UNIDAD	No	1	EPSON	Tailandia	4.568.950	4.568.950
3	43212110-001	Impresora multifuncion a chorro de tinta	Unidad	UNIDAD	No	1	EPSON	Tailandia	3.514.334	3.514.334
4	43222609-001	Routers de red	Unidad	UNIDAD	No	1	TP-LINK	China	577.683	577.683
5	43212110-9999	Impresora multifuncion a chorro de tinta con depósito de tinta integrado	Unidad	UNIDAD	No	6	EPSON	Tailandia	2.309.967	13.859.802
6	43211509-001	Notebook	Unidad	UNIDAD	No	1	HP	China	8.383.031	8.383.031
7	43212110-9999	Impresora multifuncion a chorro de tinta con depósito de tinta integrado	Unidad	UNIDAD	No	1	EPSON	Tailandia	2.309.967	2.309.967
8	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	No	1	PC E TECH	China	4.025.000	4.025.000
11	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	No	1	PC E TECH	China	9.065.833	9.065.833
12	43211509-001	Notebook	Unidad	UNIDAD	No	1	HP	China	13.729.083	13.729.083
15	43212110-001	Impresora multifuncion a chorro de tinta	Unidad	UNIDAD	No	2	HP	China	531.300	1.062.600
16	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	No	8	PC E TECH	China	6.567.244	52.537.952
17	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	No	2	PC E TECH	China	7.831.983	15.663.966
19	43212110-001	Impresora multifuncion a chorro de tinta	Unidad	UNIDAD	No	9	HP	China	531.300	4.781.700
20	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio		UNIDAD	No	4	PC E TECH	China	5.872.667	23.490.668
21	43212104-002	Impresoras de chorro de tinta Color, negro y blanco	Unidad	UNIDAD	No	9	EPSON	Tailandia	2.438.000	21.942.000
									Precio Total	187.475.169

Monto total Adjudicado: G: 187.475.169. (guaraníes ciento ochenta y siete millones cuatrocientos setenta y cinco mil ciento sesenta y nueve).

N°	Oferente	RUC N° Oferente	Ítem N°	Monto Total Gs
1	JV SERVICIOS (De Sixto Javier Vargas Romero).	1695298-7	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 15, 16, 17, 19, 20 y 21	187.475.169

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

ITEM 1 al 5 COMANDO LOGISTICO
ITEM 1- TELEVISOR LED SMART

DESCRIPCION PANTALLA COMO MINIMO:

- Tipo Pantalla LCD Resolución 1920x1080.
- Tamaño de pantalla 43 pulgadas VIDEO.
- Tasa de refresco 60 Hz HDR HDR Activo.
- HDR10 Pro.
- Upscaler 2K Upscaler Efecto HDR.
- Picture Master Processor Quad-core Noise Reduction Reducción de ruido.
- Dynamic Tone Mapping HDR Dynamic Tone Mapping AUDIO.

JV SERVICIOS GENERALES
RUC: 1695298-7
0982-494.164

• Potencia 20W Sistema de altoparlantes (ch) 2.0 CH.
Dirección Down Firing Simultaneous Audio Output.
• Sound sync / Bluetooth: Bluetooth Audio Playback.
• Códec de audio DTS Decoder.
• Modo Surround Virtual Surround Clear Voice SMART TV.
• SO (Sistema operativo) webOS AI ThinQ Procesador Quad-core o similar.
• Acceso rápido.
• Navegador Web.
• WiFi TV On.
• Bluetooth Low Energy On.
• Miracast (replicación de móvil a TV).
• Network file Browser.

CARACTERÍSTICAS ADICIONALES:

• Digital Recording.
• Analog DVR.
• Time Shift Sí Block access to harmful site.

CONECTIVIDAD:

• HDMI 3 Simplink (HDMI CEC).
• ARC o eARC (Canal de retorno de audio) ARC USB 2.
• LAN Componente / Compuesto de entrada (uso común).
• Compuesto de entrada (AV) RF In.
• WiFi.
• Bluetooth.
• Salida de audio digital (óptico) Línea de salida.

POTENCIA:

• Fuente de alimentación (voltaje, Hz) AC 100~240V 50-60Hz

ITEM 2 - PROYECTOR MULTIMEDIA

PROYECTOR MULTIMEDIA DE 3600 LUMENS 3D/HDMI COMO MINIMO
Detalles técnicos:
Tecnología de Imagen DLP.
Relación de Aspecto 4:3.
Resolución Nativa SVGA (800×600).
Resolución Máxima WUXGA 1920 X 1200.
Brillo (ANSI-Lumens) 3600.
Relación de Contraste 2000:1.
Colores Soportados 1.07 Billones de colores.
Keystone +/- 400.
Distancia de Proyección 2 mts.
Lente de Proyección F=2.56 ~ 2.68; F=22.0 mm ~ 24.1 mm.
Lámpara:
Tipo de Lámpara Convencional.
Tiempo de Vida de 10.000 horas.
Conectividad:
Entrada HDMI: 1.
Entrada VGA: 1.
Entrada de Audio (3.5mm): 1.
Puertos USB 1 x Micro USB.
Entrada Video Compuesto (AV): 1.
Puerto Serial: RS-232.
Bocinas Integradas 1 x 3W.
Energía:
Consumo de Energía: 260 W
Características Físicas
Dimensiones: 299 x 220 x 105 mm + - 10%
Peso: 2.4 kg + - 10%

COMANDO DE LAS FUERZAS ARMADAS CENTRO FINANCIERO N° 5 DIRECCION COMANDO LOGISTICO

JV SERVICIOS GENERALES
RUC: 1695298-7
0982-494.164

OBSERVACION: la oferta debe incluir la instalación y puesta en funcionamiento del proyector multimedia con todos los insumos necesarios al techo con soporte metálico, así como el cableado con hdmi de 20 mts. Como mínimo y alimentación de energía eléctrica, desde la toma eléctrica existente.

ITEM 3 - IMPRESORA MULTIFUNCIÓN A CHORRO DE TINTA

IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A CHORRO DE TINTA (CONTINUO), COMO MINIMO

Impresión:

Tecnología de Impresión: Tecnología de inyección de tinta MicroPiezo® de 4 colores (CMYK).
Resolución Máxima de Impresión: Hasta 5760 x 1440 dpi de resolución optimizada en varios tipos de papel.
Velocidad de Impresión ISO: Negro 9,2 ISO ppm y Color 4,5 ISO ppm.
Velocidad de Impresión: Negro 30 ppm y Color 12 ppm.
Tamaño Mínimo de la Gota de Tinta: 3 pico litros.

Copiar:

Máximo Tamaño de Copia: 10 x 15 cm (4" x 6"), carta, A4.

Especificaciones del Escáner:

Tipo de Escáner: Cama plana con sensor de líneas CIS de color.
Resolución Óptica: 1200 dpi.
Resolución de Hardware: 1200 x 2400 dpi.
Resolución Máxima: 9600 x 9600 dpi.
Profundidad del Bit de Color: Color de 48 bits.
Máxima Superficie de Digitalización: 21,6 x 29,7 cm (8,5" x 11,7").

Alimentador Automático de Documentos:

Capacidad: Hasta 30 hojas (papel normal - A4 / carta).
Tamaños de Documento: A4, carta, oficio.

Fax:

Velocidad del Fax: Hasta 33.6 Kbps - aprox. 3 seg. por página.
Memoria, Fax: Hasta 100 hojas.
Discados Rápidos: Hasta 60 nombres y números de teléfono.

Tinta:

Configuración de la Tinta: 1 botella con tinta Negra: que rinda hasta 4.500 páginas, como mínimo y 3 Botellas a color (Cian, Magenta, Amarillo): que rinda hasta 7.500 páginas.

General:

Sistemas de Operación: Windows 10, Windows 8, Windows 7, Windows Vista®, Windows XP, Windows XP Professional x64, Macintosh Mac OS® X, 10.6.8, 10.7.x, 10.3.x, 10.9.x, 10.10.x

Requisitos de sistema:

512 MB RAM.
550 MB de espacio en disco.
Conexión USB, debe de incluir el cable.
Unidad de CD-ROM o DVD-ROM.
Adicionales para Windows: Pentium® 1 GHz o superior
Requisitos adicionales para Windows: Pentium® 1 GHz o superior

Dimensiones:

49 x 37 x 22 cm.
Peso: 6 kg.

Conectividad:

Conectividad Estándar: USB 2.0 High Speed (Compatible con USB 1.1), Wi-Fi (802.11 b/g/n), Wi-Fi Direct
Ethernet 10/100 Mbps

Manejo de Papel:

Tamaños de Papel: 10 x 15 cm (4" x 6"), 13 x 18 cm (5" x 7"), 20 x 25 (8" x 10") carta, legal, ocio (21,6 x 35,6 cm), A4, A5, A6, B5.

JV SERVICIOS GENERALES
RUC: 1695298-7
0982-494-154

Tipos de Papel: Soporta distintos papeles; Papel normal y bond.
Tipos de Sobres: No.10, DL, C6, 200 mm x 132 mm, Normal, bond y correo aéreo.
Capacidad de Papel: 100 hojas.
Capacidad de Sobres: 10 sobres

ITEM 4 - ROUTERS DE RED
ROUTER WIFI COMO MINIMO
Especificaciones técnicas:
Velocidad de Transferencia 450 MBPS.
1 Entrada USB para modem.
1 Entrada WAN para internet por antena o por cable.
4 entradas de Red LAN para compartir a otras pcs.
3 antenas de WIFI.

ITEM 5 - IMPRESORA MULTIFUNCIÓN A CHORRO DE TINTA CON DEPÓSITO DE TINTA INTEGRADO
IMPRESORA. Tecnología de impresión. Inyección de tinta Heat-Free Technology de 4 colores (CMYK)
Resolución. Hasta 5760 x 1440 dpi de resolución , optimizada en varios tipos de papel. Tamaño de la gota de la tinta 3 pico litros . Velocidad de Impresión Máxima: Negro 33 ppm y Color 15 ppm . Normal: Negro 10.5 ISO ppm y Color 5 ISO ppm . Funciones de impresión Intercalar. COPIAS Resolución máxima de copiado, todas las resoluciones. 360 x 360 dpi. Cantidad 1-20 copias (sin PC). Tamaño del papel A4, carta. MANEJO DE PAPEL Soporte de papel sin PC 9 x 127mm, Carta/216 x 279 mm, A4/210 x 297 mm, Legal/216 x 356 mm Tamaño máximo Legal (216 x 356 mm) Hojas individuales 89 x 127 mm, 102 x 152 mm, 127 x 178 mm, 203 x 254 mm, oficio 9 (215 x 315 mm), oficio o folio (216 x 330 mm), oficio México (216 x 340 mm), legal (216 x 356 mm), carta (216 x 280 mm), A4 (210 x 297 mm) , ejecutivo (184 x 267 mm), media carta (140 x 216 mm), A6 (105 x 148 mm), tamaños personalizados (min. 54 x 86 mm - max. 215 x 1200 mm) Tipos de papel Soporta distintos papel, papel normal, bond y fotográfico Sobres No.10. Peso de papel soportado 64 ~ 90 g/m 2 . Capacidad de carga de papel 100 hojas de papel normal como mínimo, 20 hojas de papel Premium Glossy Photo Paper, 10 sobres o 30 tarjetas postales como mínimo. Capacidad de bandeja de salida 30 hojas de papel normal , 20 hojas de papel Premium Glossy Photo Paper, 30 tarjetas postales . Tamaño de papel parar impresión sin bordes 9 x 13 cm (3.5" x 5"), 10 x 15 (4 x 6") . ESCÁNEO Tipo de escáner Cama plana con sensor de líneas CIS de color Área de digitalización de 21,6 x 29,7 cm (8,5" x 11,7"). Resolución Óptica : 600dpi Hardware: 600 x 1200 dpi Interpolada: 9600 x 9600 dpi . Profundidad de color 48 bits de entrada 24 bits de salida . Funciones de escaneo Compatibilidad con TWAIN, WIA, ICA. Escaneo a PC (PDF y WSD). INTERFAZ Y CONECTIVIDAD Conectividad estándar.
USB. Compatibilidad Windows Vista®/Windows® 7/Windows 8/8.1/Windows 10 (32bit/64bit) , Windows Server® 2003 SP2 Windows Server 20165, Mac OS X 10.6 macos 10.13.x como mínimo. BOTELLAS DE TINTA
ORIGINALES. Botellas de reemplazo de tinta original 1 botella con tinta negra: rinde hasta 4.500 páginas, 3 botellas a color (cian, magenta, amarillo) rinden hasta 7.500 páginas . INFORMACIÓN GENERAL Requerimientos eléctricos 110 V Dimensiones del producto Abierto: 375 x 578 x 253 mm Cerrado: 375 x 347 x 179 mm. Peso del producto 3.9 kg. Garantía 2 años limitados y extendidos mediante registro Software disponible.

ITEM 6 y 7 CENTRO FINANCIERO N° 5
ITEM 6 NOTEBOOK
En base a la Plantilla DNCP - Producto: Notebook - Plantilla: Notebook Tipo 2 - Intermedia - Versión: 2
Plantilla: Notebook Tipo 2 - Intermedia . 1 – Procesador Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos - 2.5 GHz o superior. Memoria Cache - 4 Mb mínimo Soporte de Virtualización de Hardware - Exigido.

JV SERVICIOS GENERALES
RUC: 1695298-7
0982-494164

2 - Memoria RAM Tipo DDR3 o superior SDRAM (1333 MHz o superior) - 8GB.
3 - Lector / Grabador de DVDDVD – Super Multi. Exigido
4 - Unidad de Disco DuroTipo SATA 1TB. Exigido
5 - Tarjeta de Sonido Integrado. Exigido
6 – Parlantes Integrado. Exigido
7 - Tarjeta de VideoTarjeta de video integrada - 1GB o superior.
8 - PantallaTipo LED HD mayor o igual a 14' pulgadas, y menor o igual a 17,5", con antirreflejo, Resolución 1366x768 o superior. Exigido
9 – Webcam Incorporada de 720p HD como mínimo. Exigido
10 – Teclado Standard para Windows en español. Exigido
11 - Mouse / RatónTouch Pad con 2 botones. Exigido
12 – Comunicaciones Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex integrada. Exigido Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada. Exigido Bluetooth mayor o igual a 3.0 integrada. Exigido
13 - Lector de Tarjeta de Memoria SD Card reader 4 in 1 o similar. Exigido
14 - Lector de Huella Dactilar Integrada. Exigido
15 – Puertos VGA x 1 - HDMI x 1 - LAN x 1 - USB 2.0 x 2 mínimo - USB 3.0 x 1 mínimo - Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar - DC In. Exigido
16 - Cargador / Adaptador de Corriente Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. Exigido
17 - Batería4-celdas Litio Ion . Exigido
18 – Maletín Compatible con el equipo. Exigido
19 – Accesorios Mouse Óptico Retráctil. Exigido Mouse PAD. Exigido Supresor de Picos. Exigido
20 – Licencias Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgra de. Exigido
21 – Instaladores CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. Exigido CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc). Exigido
22 - Garantía (escrita) Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. Exigido
23 - Respaldo Técnico para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Exigido
24 - Certificación y documentaciones requeridas Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar. Exigido Carta de distribución de Representante. Exigido Carta de Autorización del Fabricante. Exigido Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. Exigido No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado. Exigido

ITEM 7 - IMPRESORA MULTIFUNCIÓN A CHORRO DE TINTA CON DEPÓSITO DE TINTA INTEGRADO

Resolución. Hasta 5760 x 1440 dpi de resolución como mínimo, optimizada en varios tipos de papel. Tamaño de la gota de la tinta 3 pico litros como mínimo. Velocidad de Impresión Máxima: Negro 33 ppm y Color 15 ppm como mínimo. Normal: Negro 10.5 ISO ppm y Color 5 ISO ppm como mínimo. Funciones de impresión Intercalar. COPIAS Resolución máxima de copiado, como mínimo todas las resoluciones.
360 x 360 dpi. Cantidad 1-20 copias como mínimo (sin PC). Tamaño del papel A4, carta. MANEJO DE PAPEL Soporte de papel sin PC 9 x 127mm, Carta/216 x 279 mm, A4/210 x 297 mm, Legal/216 x 356 mm Tamaño máximo Legal (216 x 356 mm) Hojas

JV SERVICIOS GENERALES
RUC: 1695298-7
0982-494 164

individuales 89 x 127 mm, 102 x 152 mm, 127 x 178 mm, 203 x 254 mm, oficio 9 (215 x 315 mm), oficio o folio (216 x 330 mm), oficio México (216 x 340 mm), legal (216 x 356 mm), carta (216 x 280 mm), A4 (210 x 297 mm) como mínimo, ejecutivo (184 x 267 mm), media carta (140 x 216 mm), A6 (105 x 148 mm), tamaños personalizados (min. 54 x 86 mm - max. 215 x 1200 mm) como mínimo Tipos de papel Soporta distintos papel, papel normal, bond y fotográfico Sobres No.10. Peso de papel soportado 64 ~ 90 g/m 2 como mínimo. Capacidad de carga de papel 100 hojas de papel normal como mínimo, 20 hojas de papel Premium Glossy Photo Paper, 10 sobres o 30 tarjetas postales como mínimo. Capacidad de bandeja de salida 30 hojas de papel normal como mínimo, 20 hojas de papel Premium Glossy Photo Paper, 30 tarjetas postales como mínimo. Tamaño de papel parar impresión sin bordes 9 x 13 cm (3.5" x 5"), 10 x 15 (4 x 6") como mínimo. ESCÁNEO Tipo de escáner Cama plana con sensor de líneas CIS de color Área de digitalización de 21,6 x 29,7 cm (8,5" x 11,7"). Resolución Óptica como mínimo: 600dpi Hardware: 600 x 1200 dpi Interpolada: 9600 x 9600 dpi como mínimo.
Profundidad de color 48 bits de entrada 24 bits de salida como mínimo. Funciones de escaneo Compatibilidad con TWAIN, WIA, ICA. Escaneo a PC (PDF y WSD). INTERFAZ Y CONECTIVIDAD Conectividad estándar.
USB. Compatibilidad Windows Vista®/Windows® 7/Windows 8/8.1/Windows 10 (32bit/64bit) como mínimo, Windows Server® 2003 SP2 Windows Server 20165, Mac OS X 10.6 macos 10.13.x como mínimo. BOTELLAS DE TINTA ORIGINALES. Botellas de reemplazo de tinta original 1 botella con tinta negra: rinde hasta 4.500 páginas, 3 botellas a color (cian, magenta, amarillo) rinden hasta 7.500 páginas como mínimo. INFORMACIÓN GENERAL Requerimientos eléctricos 110 V Dimensiones del producto Abierto: 375 x 578 x 253 mm Cerrado: 375 x 347 x 179 mm. Peso del producto 3.9 kg. Garantía 2 años limitados y extendidos mediante registro Software disponible.

ITEM 8 - DIGETREN
ITEM 8 - COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO
En base a la Plantilla DNCP - Producto: Computadoras personales (PC) de escritorio - Plantilla: Computadoras Tipo 3 - Personal - Versión: 2
Plantilla: Computadoras Tipo 3 - Personal: 1 - ChasisTorre, Mini torre o Small Form Factor (SFF)
2 - BIOS del Sistema Debe ser actualizable desde la web del Fabricante
3 – Procesador Procesador de 2 (dos) núcleos físicos mínimo - 2.0. GHz o superior. Memoria Cache - 3Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Velocidad de Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multi hilo o similar).
4 - Características de Placa Madre Dos bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 2.0. mínimo. Dos puertos USB 3.0. mínimo. Una ranura PCI-EX (16x). Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Debe contar con controlador SATA. Un puerto de video VGA o DVI o Display Port o combinaciones de estas.
5 - Memoria RAM Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1333 MHz como mínimo) - 8 GB como mínimo. Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre - 16 GB mínimo.
6 - Grabador de DVD Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).
7 - Unidad de Disco Duro Disco Duro SATA II o superior de 7200 rpm, 500 GB mínimo.
8 - Tarjeta de Sonido Incorporada, salidas para Auriculares o Parlantes y Entrada Micrófono.
9 – Parlantes Integrados (Caso de ser externos deberán ser de la misma marca que el Gabinete)
10 - Tarjeta de Video Tipo: Integrada Deberá soportar la resolución 1600 x 900 como mínimo.

JV SERVICIOS GENERALES
RUC: 1695298-7
0982-49[illegible]64

11 – Monitores Conexión VGA o DVI o Display Port, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar - 1 monitor exigido. Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.
12 - TecladoStandard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.
13 - Mouse / Ratón Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con Mousepad. Mínimo con 2 botones y scroll.
14 – Comunicaciones Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex integrada. Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior con doble antena como mínimo.
15 - Fuente de Alimentación Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Debe incluir cables de poder y supresor de picos.
16 – Seguridad Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.
17 – Licencias Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.
18 – Instaladores CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video sonido, etc).
19 - Garantía y Respaldo Técnico Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.
20 - Certificación y documentaciones requeridas Certificado de garantía escrita mínima de 24 meses.

ITEM 11 y 12 DISERGEMIL
ITEM 11 - COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO
En base a la Plantilla DNCP - Producto: Computadoras personales (PC) de escritorio - Plantilla: Computadora Tipo 1 - Avanzada - Versión: 2
Plantilla: Computadora Tipo 1 - Avanzada: 1 – Chasis Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF)
2 - BIOS del Sistema Debe ser actualizable desde la web del Fabricante
3 – Procesador Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos. La velocidad puede ser alcanzada con aceleración dinámica. 3.0 GHz o superior. Memoria Cache. 6 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Velocidad de Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multi hilo o similar)
4 - Características de Placa Madre Cuatro bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 2.0. mínimo. Dos puertos USB 3.0. mínimo. Una ranura PCI-EX (16x) Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Debe contar con controlador SATA con soporte RAID. Un puerto de red RJ45-Integrada
5 - Memoria RAM Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600 MHz o mayor). Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones. 16 GB como mínimo. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre. 32 GB mínimo.

JV SERVICIOS GENERALES
RUC: 1695298-7
0982-494.164

6 - Grabador de DVD Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).
7 - Unidad de Disco Duro Disco Duro SATA III de 7200 rpm, 1TB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.
8 - Tarjeta de Sonido Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono
9 – Parlantes Integrados
10 - Tarjeta de video dedicada Tipo PCI EXPRESS (16x). Deberá soportar dos monitores simultáneos con diferente resolución. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior, ya sea en una pantalla o en dos. Deberá tener dos salidas de video tipo VGA o DVI o Display Port más una HDMI. (Se aceptan adaptadores en caso de necesidad). La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo. 2048MB GDDR5 mínimo
11 – Monitores De la misma manera que el CPU, Conexion VGA o DVI o Display Port, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. 2 monitores por cada CPU. Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.
12 – Teclado Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.
13 - Mouse / Ratón Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con Mousepad. Mínimo con 2 botones y scroll.
14 – Comunicaciones Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional al integrado, instalada en ranura PCI-EX Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n/ instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior con doble antena como mínimo.
15 - Fuente de Alimentación Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Debe incluir cables de poder y supresor de picos.
16 – Seguridad Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.
17 – Licencias Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.
18 – Instaladores CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)
19 - Garantía (escrita) Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.
20 - Respaldo Técnico Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.
21 - Certificación y documentaciones requeridas Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto. Carta de Distribución del Representante. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.

JV SERVICIOS GENERALES
RUC: 1695298-7
0942-434.164

22 - Componentes del equipo y números de parte Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.

ITEM 12 NOTEBOOK

En base a la Plantilla DNCP - Producto: Notebook - Plantilla: Notebook Tipo 1 - Avanzada - Versión: 2
Plantilla: Notebook Tipo 1 - Avanzada: 1 – Tipo Workstation. Exigido
2 – Procesador Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo 3.0 GHz o superior. Memoria Cache 6 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware - Exigido.
3 - Memoria RAM Tipo DDR3 o superior SDRAM (1600MHz o superior). 16 GB
4 - Unidad de Disco Duro Tipo SATA - 1TB como mínimo. Exigido
5 - Tarjeta de Sonido Integrado - Exigido
6 – Parlantes Integrado - Exigido
7 - Tarjeta de Video Tarjeta de video dedicada. No debe utilizar la memoria RAM interna para alcanzar lo exigido. 2GB o superior.
8 – Pantalla Tipo LED HD mayor o igual a 14" pulgadas, y menor o igual a 17,5", con antirreflejo, Resolución 1920x1080 o superior. Exigido
9 – Webcam Incorporada 720p HD como mínimo. Exigido
10 – Teclado Standard para Windows en español. Exigido
11 - Mouse / RatónTouch Pad con 2 botones. Exigido
12 – Comunicaciones Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Integrada. Exigido Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada. Exigido Bluetooth integrado mayor o igual a 3.0. Exigido
13 - Lector de Tarjeta de Memoria SD Card reader 4 in 1 o similar. Exigido
14 - Lector de Huella Dactilar Integrado. Exigido
15 - Puertos VGA x 1 - HDMI x 1 - LAN x 1 - USB 2.0 x 1 mínimo - USB 3.0 x 2 mínimo - Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar - DC In. Exigido
16 - Cargador / Adaptador de Corriente Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. Exigido
17 - Batería4-celdas Litio Ion (como mínimo). Exigido
18 – Maletín Compatible con el equipo. Exigido
19 – Accesorios Mouse Óptico Retráctil. Exigido Mouse PAD. Exigido Supresor de Picos. Exigido
20 – Licencias Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Exigido.
21 – Instaladores CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. Exigido CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc). Exigido
22 - Garantía (escrita) Mínimo 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. Exigido
23 - Respaldo Técnico Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Exigido
24 - Certificación y documentaciones requeridas Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar. Exigido Carta de distribución del Representante. Exigido Carta de Autorización del Fabricante. Exigido Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. Exigido No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado. Exigido

JV SERVICIOS GENERALES
RUC: 169[illegible]98-7
0982-494[illegible]54

ITEM 15 al 19 DISERSANFA

ITEM 15 - IMPRESORA MULTIFUNCIÓN A CHORRO DE TINTA

Características: Velocidad de impresión de 16 ppm Hasta 20 ppm como mínimo
Ciclo de trabajo Hasta 1000 páginas como mínimo
Tecnología de impresión de tinta
Calidad de impresión en negro Hasta 600 PPP como mínimo
Calidad de impresión en color Hasta 4800 x 1200 PPP como mínimo
Bandeja entrada de papel Hasta 60 hojas como mínimo
Tamaños admitidos A4; B5; A5; A6; Oficio, Sobre DL
Resolución de escaneo Hasta 1200 PPP como mínimo
Capacidad inalámbrica Sí
Cable incluido Sí, 1 USB
Sistemas operativos compatibles Microsoft® Windows 7, Windows Vista Windows XP (SP2)
Alimentación Voltaje de entrada de 100 a 240 V como mínimo
Servicio Técnico: Servicio Técnico autorizado de la marca con Sede en el país.
Garantía: Doce meses, con provisión de repuestos, partes, mano de obra y traslado incluidos por el periodo de la garantía para software y hardware

ITEM 16 - COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO

En base a la Plantilla DNCP - Producto: Computadoras personales (PC) de escritorio - Plantilla: Computadoras Tipo 2 - Intermedia - Versión: 2
Plantilla: Computadoras Tipo 2 - Intermedia: 1 – Chasis Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF).
2 - BIOS del Sistema Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.
3 – Procesador Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos mínimo - 2.5 GHz o superior. Memoria Cache - 4 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Velocidad de Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (como mínimo Tecnología multi hilo o similar)
4 - Características de Placa Madre Cuatro bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 2.0. mínimo. Dos puertos USB 3.0. mínimo. Una ranura PCI-EX (16x) mínimo. Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Un puerto VGA o DVI o Display Port (compatible con el monitor ofertado) Debe contar con controlador SATA con soporte RAID. Un puerto de red RJ45 - Integrado
5 - Memoria RAM Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600MHz o mayor) - 8 GB como mínimo. Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre - 16 GB mínimo.
6 - Grabador de DVD Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).
7 - Unidad de Disco Duro Disco duro SATA II o superior de 7200 rpm, 500GB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.
8 - Tarjeta de Sonido Incorporada, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono.
9 – Parlantes Integrados.
10 - Tarjeta de video Dedicada, Tipo PCI EXPRESS (16x) - 1024 MB como mínimo. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior. Salida compatible con el monitor ofertado Tarjeta de video integrada. Salida compatible con el monitor ofertado - 512 MB como mínimo.
11 – Monitores De la misma marca que el CPU, Conexión VGA o DVI o Display Port, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar

Energy Star o Similar. Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.

JV SERVICIOS GENERALES
RUC: 1695298-7
0982-494 164

12 – Teclado Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.
13 - Mouse / Ratón Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco mouses inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad. Mínimo con 2 botones y scroll.
14 – Comunicaciones Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional instalada en ranura PCI-EX. Tarjeta de Red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps con doble antena como mínimo.
15 - Fuente de Alimentación Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Debe incluir cables de poder y supresor de picos.
16 – Seguridad Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.
17 – Licencias Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.
18 – Instaladores CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc) - Opcional
19 - Garantía (escrita) Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la Institución.
20 - Respaldo Técnico Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.
21 - Certificación y documentaciones requeridas Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto. Carta de distribución del Representante. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo ofertado. No serán aceptadas Certificaciones que cubran solo ensamblado.
22 - Componentes del equipo y números de parte. Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.

ITEM 17 - COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO
En base a la Plantilla DNCP -Producto: Computadoras personales (PC) de escritorio - Plantilla: Computadoras Tipo 1 - Avanzada - Versión 2
Plantilla: Computadora Tipo 1 - Avanzada: 1 – Chasis Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF)
2 - BIOS del Sistema Debe ser actualizable desde la web del Fabricante
3 – Procesador Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos. La velocidad puede ser alcanzada con aceleración dinámica. 3.0 GHz o superior. Memoria Cache. 6 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Velocidad de Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multi hilo o similar)
4 - Características de Placa Madre Cuatro bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 2.0. mínimo. Dos puertos USB 3.0. mínimo. Una ranura PCI-EX (16x) Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de

JV SERVICIOS GENERALES
RUC: 1695298-7
0982494164

expansión PCI-EX) Debe contar con controlador SATA con soporte RAID. Un puerto de red RJ45-Integrada
5 - Memoria RAM Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600 MHz o mayor). Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones. 16 GB como mínimo. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre. 32 GB mínimo.
6 - Grabador de DVD Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).
7 - Unidad de Disco Duro Disco Duro SATA III de 7200 rpm, 1TB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.
8 - Tarjeta de Sonido Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono
9 – Parlantes Integrados
10 - Tarjeta de video dedicada Tipo PCI EXPRESS (16x). Deberá soportar dos monitores simultáneos con diferente resolución. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior, ya sea en una pantalla o en dos. Deberá tener dos salidas de video tipo VGA o DVI o Display Port más una HDMI. (Se aceptan adaptadores en caso de necesidad). La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo. 2048MB GDDR5 mínimo
11 – Monitores De la misma manera que el CPU, Conexion VGA o DVI o Display Port, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. 2 monitores por cada CPU. Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.
12 – Teclado Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados Inalámbricos. Mismo color que el
gabinete y monitor.
13 – Mouse / Ratón Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con Mousepad. Mínimo con 2 botones y scroll.
14 – Comunicaciones Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional al integrado, instalada en ranura PCI-EX Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n/ instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior con doble antena como mínimo.
15 - Fuente de Alimentación Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Debe incluir cables de poder y supresor de picos.
16 – Seguridad Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.
17 – Licencias Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.
18 – Instaladores CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)
19 - Garantía (escrita) Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.
20 - Respaldo Técnico. Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser

JV SERVICIOS GENERALES
RUC 1805[illegible]98-7
0982-494-164

hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.
21 - Certificación y documentaciones requeridas Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto. Carta de Distribución del Representante. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.
22 - Componentes del equipo y números de parte. Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.

ITEM 19 - IMPRESORA MULTIFUNCIÓN A CHORRO DE TINTA

- Características
- Velocidad de impresión de 16 ppm Hasta 20 ppm como mínimo
- Ciclo de trabajo Hasta 1000 páginas como mínimo
- Tecnología de impresión de tinta
- Calidad de impresión en negro Hasta 600 PPP como mínimo
- Calidad de impresión en color Hasta 4800 x 1200 PPP como mínimo
- Bandeja entrada de papel Hasta 60 hojas como mínimo
- Tamaños admitidos A4; B5; A5; A6; Oficio, Sobre DL
- Resolución de escaneo Hasta 1200 PPP como mínimo
- Capacidad inalámbrica Sí
- Cable incluido Sí, 1 USB
- Sistemas operativos compatibles Microsoft® Windows 7, Windows Vista Windows XP (SP2)
- Alimentación Voltaje de entrada de 100 a 240 V como mínimo
- Servicio Técnico: Servicio Técnico autorizado de la marca con Sede en el país.
- Garantía: Doce meses, con provisión de repuestos, partes, mano de obra y traslado incluidos por el periodo de la garantía para software y hardware

ITEM 20 y 21 DISERINTE
ITEM 20- COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO

- En base a la Plantilla DNCP - Producto: Computadoras personales (PC) de escritorio - Plantilla: Computadoras Tipo 2 - Intermedia - Versión: 2
- Plantilla: Computadoras Tipo 2 - Intermedia;1 – Chasis Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF).
- 2 - BIOS del Sistema. Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.
- 3 – Procesador. Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos mínimo - 2.5 GHz o superior. Memoria Cache - 4 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Velocidad de Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (como mínimo Tecnología multihilo o similar)
- 4 - Características de Placa Madre. Cuatro bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 2.0. mínimo. Dos puertos USB 3.0. mínimo. Una ranura PCI-EX (16x) mínimo. Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Un puerto VGA o DVI o Display Port (compatible con el monitor ofertado) Debe contar con controlador SATA con soporte RAID. Un puerto de red RJ45 - Integrado
- 5 - Memoria RAM Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600MHz o mayor) - 8 GB como mínimo. Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre - 16 GB mínimo.
- 6 - Grabador de DVD Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).
- 7 - Unidad de Disco Duro Disco duro SATA II o superior de 7200 rpm, 500GB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.
- 8 - Tarjeta de Sonido Incorporada, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono.

JV SERVICIOS GENERALES
RUC: 1605298-7
0982-494 164

- 9 – Parlantes Integrados.
- 10 - Tarjeta de video Dedicada, Tipo PCI EXPRESS (16x) - 1024 MB como mínimo. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior. Salida compatible con el monitor ofertado Tarjeta de video integrada. Salida compatible con el monitor ofertado - 512 MB como mínimo.
- 11 – Monitores. De la misma marca que el CPU, Conexión VGA o DVI o Display Port, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.
- 12 – Teclado Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.
- 13 - Mouse / Ratón Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco mouses inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad. Mínimo con 2 botones y scroll.
- 14 – Comunicaciones Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional instalada en ranura PCI-EX. Tarjeta de Red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps con doble antena como mínimo.
- 15 - Fuente de Alimentación Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Debe incluir cables de poder y supresor de picos.
- 16 – Seguridad Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.
- 17 – Licencias Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.
- 18 – Instaladores CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc) - Opcional
- 19 - Garantía (escrita) Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la Institución.
- 20 - Respaldo Técnico. Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.
- 21 - Certificación y documentaciones requeridas. Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto. Carta de distribución del Representante. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo ofertado. No serán aceptadas Certificaciones que cubran solo ensamblado.
- 22 - Componentes del equipo y números de parte. Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.

ITEM 21 - Impresoras de chorro de tinta Color, negro y blanco

COMANDO DE LAS FUERZAS ARMADAS CENTRO FINANCIERO DIRECCION COMANDO LOGISTICO

JV SERVICIOS GENERALES
RUC: 1695298-7
0982-494-164

- Impresora, Sistema de tanque de tinta de súper alta capacidad y economía - imprime hasta 7.500 páginas como mínimo en negro y 6.000 páginas como mínimo a color. Costo de impresión ultra bajo, un set de botellas de tinta de reemplazo equivale a 35 juegos como mínimo de cartuchos de tinta y un ahorro de hasta 90 %. Nuevo diseño de tanques frontales con sistema para relleno fácil - botellas con llenado automático, codificadas para llenado fácil y limpio de cada color. Inalámbrica - impresión fácil desde computadoras, tabletas y teléfonos inteligentes. Panel de control fácil de usar - con botones individuales para recorrer rápida y fácilmente los menús. Impresión de fotos sin bordes - imprime y comparte fácilmente fotos de (10 cm x 15 cm como mínimo) 4" x 6" como mínimo , Imprime rápidamente de 33 ppm como mínimo en texto negro, 15 ppm como mínimo, en texto a color (máxima), hasta 10.5 ISO ppm como mínimo en negro y 5 ISO ppm como mínimo a color (normal). Escanea con calidad - escáner de 48 bits y 1200 x 2400 dpi como mínimo, para ampliaciones de fotos y documentos. Capacidad de 100 páginas como mínimo - imprime pilas de páginas sin interrupción. Protección del producto con la que puedes confiar - dos años de garantía limitada con su registro. Tecnología de

  Impresión: Inyección de tinta Micro Piezo® de 4 colores como mínimo (CMYK) Tamaño Mínimo de la Gota de Tinta: 3 pico litros. Resolución Máxima de Impresión: Hasta 5760 x 1440 dpi de resolución como mínimo, optimizada en varios tipos de papel. Velocidad de Impresión: Negro 33 ppm como mínimo y Color 15 ppm como mínimo Normal Negro 10 ISO ppm como mínimo y Color 5 ISO ppm como mínimo. Peso: 5.0 kg como mínimo .Velocidad de Copia: 7.7 ISO como mínimo (negro), 3.8 ISO cpm como mínimo (color) Calidad de Copia: Color, blanco/negro, borrador/normal. Cantidad de Copias: 1-20 copias como mínimo (sin PC) Tamaño de Copia: A4 - carta. Incluye: Multifuncional Inalámbrico, Guía rápida de instalación, Cable USB, cable de alimentación, botellas de tinta (1 botella tinta negra y 3 botellas de tinta color: 1 cian, 1 magenta, 1 amarilla), CD con drivers, manuales, software para edición de foto

El periodo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente: de 12 (doce) meses.
El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será como mínimo de 5 años.

CENTRO FINANCIERO Nº 5
Lugar de Entrega: Giraduría
Dirección: Ruta Transchaco KM 13/5 Mariano Roque Alonso
Teléfono: 750.369
Correo electrónico: cf5uoc@gmail.com

COMANDO LOGISTICO
Lugar de Entrega: Giraduría
Dirección: Ruta Transchaco KM 13/5 Mariano Roque Alonso
Teléfono: 752.519
Correo electrónico: giraduriacomlog@hotmail.com

DIGETREN
Lugar de Entrega: Giraduría
Dirección: Avda Choferes del Chaco c/Pacheco (Asuncion)
Teléfono: 600.927
Correo electrónico: digetren@yahoo.com

DISERGEMIL
Lugar de Entrega: Giraduría
Dirección: Avda Artigas 920 c/Peru **(Asuncion)**
Teléfono: 206.344
Correo electrónico: giraduriadisergemil@hotmail.com

JV SERVICIOS GENERALES
RUC: 1695[illegible]-7
0982-[illegible]

DISERSANFA
Lugar de Entrega: Giraduria
Dirección: Gral Diaz e/Don Bosco (Asuncion)
Teléfono: 441.004
Correo electrónico: admifisersanfa@gamil.com

DISERINTE
Lugar de Entrega: Giraduria
Dirección: Ruta Transchaco KM 13/5 Mariano Roque Alonso
Teléfono: 753704
Correo electrónico: diserintegiraduria@gmail.com

5.1. Los rubros para la presente **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/21 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS AD REFERÉNDUM" - ID Nº 402.116**, se encuentran expresamente previstos en el rubro 540 **ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN;** Objeto de Gasto: **543**; **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN**, aprobado por el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021, que serán financiados por **FF10 Recursos del Tesoro y FF 30 Recursos Institucionales**.-

5.2. Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **PROVEEDOR** en la ejecución del Contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos todos los gastos generales del **PROVEEDOR**.

5.3 Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el valor del Suministro, determinado sobre la base de las cantidades y precios que figuren en la planilla de precios fijados en la oferta del **PROVEEDOR,** que incluye todo gasto, tasas e impuestos y puestos en los lugares indicados por la **CONTRATANTE.**

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente formula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas:

$$P = Po \times \frac{C}{C_0}$$

Dónde:
P: Precio Reajustado de la oferta.
Po: Precio original de la oferta.
C: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.
C_0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al administrador del contrato (**CF N° 5, COMLOG, DIGETREN, DISERGEMIL, DISERSANFA y DISERINTE**) por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes no entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

6. CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.
6.1. Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

JV SERVICIOS GENERALES
RUC: 1695298-7
0982-494.164

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 inc. d, Ley N° 2051/03).

7.1. PLAZO Y LUGAR.

7.1.1. La Orden de compra de bienes será emitida por la Unidad Responsable de la Ejecución del Contrato (**CF N° 5, COMLOG, DIGETREN, DISERGEMIL, DISERSANFA y DISERINTE**) de acuerdo a la necesidad de la institución, debiendo el Proveedor entregar lo solicitado en la misma dentro de los 5 días hábiles contados desde el momento de la recepción de la Orden de compra de los bienes.

7.1.2. En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, el CONTRATANTE procederá conforme a lo estipulado en las condiciones previstas dentro del presente contrato.

7.1.3. La recepción del suministro será preferentemente de lunes a viernes, en el horario de 07:00 a 17:00 horas, previo acuerdo común entre las partes.

7.1.4. La Unidad Responsable de la Ejecución del Contrato, será la encargada de solicitar el producto objeto del presente Contrato, emitiendo la orden de compra correspondiente.

7.1.6 El plazo para reparar o reemplazar los bienes será de 2 días hábiles a partir de la recepción de la nota donde se solicita el reemplazo del mismo.

7.1.7. Si el PROVEEDOR se encuentra en la imposibilidad de suministrar el bien dentro del plazo del contrato originalmente estipulado, podrá en cualquier momento solicitar por escrito la prórroga del tiempo necesario exponiendo en ellas las razones que justifica dicho pedido.

7.1.8. Para los casos de urgencias. El Proveedor debe contar con la capacidad suficiente, de dar respuesta inmediata a los pedidos de urgencias, y deberá proveer en el plazo máximo de 24 horas el pedido solicitado. En caso de no responder efectivamente, la contratista de acuerdo al caso, se podrá analizar una rescisión del contrato.

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad Adj	Lugar donde los bienes serán entregados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los bienes
1	Televisor Led Smart	UNIDAD	2	COMANDO LOGISTICO Lugar de Entrega: Giraduría Direcció : Ruta Transchaco KM 13/5 Mariano Roque Alonso Teléfonc: 752.519 Correo e ectrónico: giraduriacomlog@hotmail.com	dic-21
2	Proyector multimedia	UNIDAD	1	COMANDO LOGISTICO Lugar de Entrega: Giraduría Direcció : Ruta Transchaco KM 13/5 Mariano Roque Alonso Teléfono: 752.519 Correo electrónico: giraduriacomlog@hotmail.com	dic-21
3	Impresora multifuncion a chorro de tinta	UNIDAD	1	COMANDO LOGISTICO Lugar de Entrega: Giraduría Direcció : Ruta Transchaco KM 13/5 Mariano Roque Alonso Teléfono: 752.519 Correo electrónico: giraduriacomlog@hotmail.com	dic-21

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES CENTRO FINANCIERO Nº 5 DIRECCIÓN COMANDO LOGISTICO

JV SERVICIOS GENERALES
RUC: 1695898-7
0982-494.164

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad Adj	Lugar donde los bienes serán entregados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los bienes
4	Routers de red	UNIDAD	1	COMANDO LOGISTICO Lugar de Entrega: Giraduría Dirección: Ruta Transchaco KM 13/5 Mariano Roque Alonso Teléfono: 752.519 Correo electrónico: giraduriacomlog@hotmail.com	dic-21
5	Impresora multifuncion a chorro de tinta con depósito de tinta integrado	UNIDAD	6	COMANDO LOGISTICO Lugar de Entrega: Giraduría Dirección: Ruta Transchaco KM 13/5 Mariano Roque Alonso Teléfono: 752.519 Correo electrónico: giraduriacomlog@hotmail.com	dic-21
6	Notebook	UNIDAD	1	CENTRO FINANCIERO Nº 5 Lugar de Entrega: Giraduría Dirección: Ruta Transchaco KM 13/5 Mariano Roque Alonso Teléfono: 750.369 Correo electrónico: cf5uoc@gmail.com	dic-21
7	Impresora multifuncion a chorro de tinta con depósito de tinta integrado	UNIDAD	1	CENTRO FINANCIERO Nº 5 Lugar de Entrega: Giraduría Dirección: Ruta Transchaco KM 13/5 Mariano Roque Alonso Teléfono: 750.369 Correo electrónico: cf5uoc@gmail.com	dic-21
8	Computadoras personales (PC) de escritorio	UNIDAD	1	DIGETREN Lugar de Entrega: Giraduría Dirección: Avda Choferes del Chaco c/Pacheco (Asuncion) Teléfono: 600.927 Correo electrónico: digetren@yahoo.com	dic-21
11	Computadoras personales (PC) de escritorio	UNIDAD	1	DISERGEMIL Lugar de Entrega: Giraduría Dirección: Avda Artigas 920 c/Peru (Asuncion) Teléfono: 206.344 Correo electrónico: giraduriadisergemil@hotmail.com	dic-21
12	Notebook	UNIDAD	1	DISERGEMIL Lugar de Entrega: Giraduría Dirección: Avda Artigas 920 c/Peru (Asuncion) Teléfono: 206.344 Correo electrónico: giraduriadisergemil@hotmail.com	dic-21
15	Impresora multifuncion a chorro de tinta	UNIDAD	2	DISERSANFA Lugar de Entrega: Giraduría Dirección: Gral Diaz e/Don Bosco (Asuncion) Teléfono: 441.004 Correo electrónico: admifisersanfa@gamil.com	dic-21
16	Computadoras personales (PC) de escritorio	UNIDAD	8	DISERSANFA Lugar de Entrega: Giraduría Dirección: Gral Diaz e/Don Bosco (Asuncion) Teléfono: 441.004 Correo electrónico: admifisersanfa@gamil.com	dic-21
17	Computadoras personales (PC) de escritorio	UNIDAD	2	DISERSANFA Lugar de Entrega: Giraduría Dirección: Gral Diaz e/Don Bosco (Asuncion) Teléfono: 441.004 Correo electrónico: admifisersanfa@gamil.com	dic-21
19	Impresora multifuncion a chorro de tinta	UNIDAD	9	DISERSANFA Lugar de Entrega: Giraduría Dirección: Gral Diaz e/Don Bosco (Asuncion) Teléfono: 441.004 Correo electrónico: admifisersanfa@gamil.com	dic-21
20	Computadoras personales (PC) de escritorio	UNIDAD	4	DISERINTE Lugar de Entrega: Giraduría Dirección: Ruta Transchaco KM 13/5 Mariano Roque Alonso Teléfono: 753704 Correo electrónico: diserintegiraduria@gmail.com	dic-21
21	Impresoras de chorro de tinta Color, negro y blanco	UNIDAD	9	DISERINTE Lugar de Entrega: Giraduría Dirección: Ruta Transchaco KM 13/5 Mariano Roque Alonso Teléfono: 753704 Correo electrónico: diserintegiraduria@gmail.com	dic-21

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES · CENTRO FINANCIERO Nº 5 · DIRECCION · COMANDO LOGISTICO

JV SERVICIOS GENERALES
RUC: 1695298-7
0982-494.164

7.2 CONDICIONES DE ENTREGA

7.2.1 RELACIONES ENTRE LAS PARTES

La CONTRATANTE, a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION DEL CONTRATO, tendrá a su cargo el cumplimiento estricto de los derechos y obligaciones que le competen por el presente contrato.

Toda comunicación del CONTRATANTE al PROVEEDOR y del PROVEEDOR al CONTRATANTE deberá ser formulada por escrito a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION DEL CONTRATO, conforme se establece en la Orden Particular Nº 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo de 2018 al Centro Financiero N° 5, con copia para la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 "COMLOG". La Comunicación verbal no tendrá valor con respecto al Contrato.

La Unidad Responsable de la Ejecución del Contrato, será la encargada de solicitar los bienes objeto del presente Contrato, emitiendo una Orden de Compra en la cual se indicará en forma detallada como expresa el Contrato.

El plazo para la entrega de los bienes solicitados será dentro del ejercicio fiscal 2021 dentro de los 5 días hábiles contados desde el momento de la recepción de la Orden de compra de los bienes por parte del PROVEEDOR.

7.2.2 RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.

1. Acatamiento de las Leyes: El **PROVEEDOR** deberá familiarizarse, cumplir y actuar de entera conformidad con todas y cada una de las Leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones legales que regulen las actuaciones y operaciones del personal en el trabajo o que afecten propiedades de cualquier naturaleza; y en todo estará regido de acuerdo con los reglamentos legales anteriormente mencionados.

El **PROVEEDOR** será responsable directamente de todos los daños y perjuicios causados durante la ejecución del contrato, ya sea causado por él, por otros empleados. Deberá indemnizar a las partes afectadas y dejar a salvo al CONTRATANTE, de toda responsabilidad, o reclamo derivado de cualquier infracción a leyes pertinentes.

2. Seguridad de las personas y propiedad: En todo tiempo deberán emplearse precauciones para la protección de las personas y propiedades. Se deberá poner especial atención en la observación de las leyes y demás disposiciones de seguridad. Si durante el curso de la ejecución del contrato, cualquier operación, trabajo o condición considerada peligrosa por la CONTRATANTE, el PROVEEDOR al recibir la notificación de aquel deberá hacer las correcciones apropiadas a las circunstancias según se le indique.

Donde quiera que la propiedad resulte dañada, debido a las actividades del PROVEEDOR, esta deberá ser restaurada inmediatamente, a su costo y dejada en las mismas condiciones en que estaba antes del daño o indemnizar al propietario por el daño causado, en una forma aceptable a la fiscalización.

3. Responsabilidad por los materiales: El PROVEEDOR es el único e integral responsable, civil y penalmente por las deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad del bien suministrado, según las especificaciones y por los daños al CONTRATANTE o terceros, sin perjuicio de las sanciones administrativas que le corresponde.

Las acciones u omisiones del CONTRATANTE y cualquier estipulación del contrato, no eximen al PROVEEDOR de su completa responsabilidad por el suministro total del bien adjudicado.

Hasta la recepción final del bien estará integralmente a cargo y cuidado del PROVEEDOR, quien tomará todas las precauciones necesarias para protegerlas contra daños y perjuicios.

El PROVEEDOR por su propia cuenta, deberá reponer o cambiar el bien que haya sido dañada por cualquiera sea la causa arriba mencionada, antes de su recepción.

4. Derechos no renunciables: Ninguna medida hecha ya sea antes o después de la recepción y pago total para el suministro del bien, obstaculizará o impedirá que el CONTRATANTE pruebe por cualquier medio, que el bien proveído, no esté conforme al contrato.

JV SERVICIOS GENERALES
RUC: 1695298-7
0982-494.164

El CONTRATANTE no estará impedido o imposibilitado para cobrar al PROVEEDOR o al fiador por los daños que hubiere sufrido, proveniente de la falta del PROVEEDOR, en cumplir con los términos del contrato.

7.2.3 FISCALIZACIÓN.

La Unidad Responsable de la Ejecución del Contrato, actuando como representante autorizado del CONTRATANTE, ejercerá la fiscalización del bien proveído por el PROVEEDOR, conforme a la Orden Particular Nº 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo de 2018. Además, tendrá a su cargo las siguientes atribuciones:

a) Inspeccionar que el bien proveído por el PROVEEDOR reúna las condiciones técnicas solicitada, verificar la calidad de la misma y si satisfacen los requisitos del contrato: Procederá a rechazar aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.

b) Interpretar los requisitos del contrato y de los documentos que lo integran, en los puntos que eventualmente, sean discutidas o posibles de doble interpretación.

c) Inspeccionar el bien y recepcionar la misma, firmando el Acta de Recepción Final, juntamente con el PROVEEDOR.

d) Examinar cualquier reclamo presentado por el PROVEEDOR y presentarlo a la CONTRATANTE con sus recomendaciones.

e) Inspección del bien a ser entregado a la CONTRATANTE. Una vez verificado por la CONTRATANTE y cumplido por parte del PROVEEDOR, se procederá a la recepción de los Bienes. La recepción se realizara conforme se establece en la Orden Particular Nº 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo/2018.

8. CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

8.1. La administración del contrato estará a cargo de:

Año	Prog.	Unidad Responsable	RUC N°	O.G	F.F.	Proy	O.F.	Dpto.	Ítems	Monto Total Gs
2021	1.1.55	CF N° 5	80048654-4	543	10	0	1	11	6 y 7	10.692.998
2021	1.1.56	COMLOG	80000181-8	543	10	0	1	99	1,2,3,4,5	30.483.369
2021	1.1.57	DIGETREN	80004200-0	543	10	0	1	99	8	4.025.000
2021	1.1.58	DISERGEMIL	80009550-2	543	10	0	1	99	11 y 12	22.794.916
2021	1.1.61	DISERSANFA	80001179-1	543	10	0	1	99	15 (cantidad 1)	531.300
2021	1.1.61	DISERSANFA	80001179-1	543	30	0	1	99	15 (cantidad 1),16,17 y 19	73.514.918
2021	1.1.62	DISERINTE	80000915-6	543	10	0	1	99	20 y 21 (cantidad 6)	38.118.668
2021	1.1.62	DISERINTE	80000915-6	543	30	0	1	99	21 (cantidad 3)	7.314.000
TOTAL EN GUARANÍES										187.475.169

9. CLÁUSULA NOVENA: FORMA DE PAGO

9.1 Los Fondos para el pago del suministro se encuentran expresamente previstos en el rubro **540 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN;** Objeto de Gasto: **543**; **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN**, aprobado por el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021, que serán financiados por **FF10 Recursos del Tesoro y FF 30 Recursos Institucionales**.-

9.2 El pago se realizará en guaraníes de acuerdo al Plan de Caja de la Unidad Responsable, siempre que el PROVEEDOR cumpla lo establecido en la Cláusula Séptima del presente Contrato.

9.3 Todo suministro recepcionado, será pagado con fondos provenientes del Ejercicio Fiscal 2021, que **serán financiados por FF 10 (Recursos del Tesoro) y FF 30 (Recursos Institucionales),** previa presentación del Acta de Recepción Definitiva, basándose en los bienes entregados. Se realizará el pago dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud de pago por parte del PROVEEDOR y de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por parte de la Tesorería General del Ministerio de Hacienda.-

JV SERVICIOS GENERALES
RUC: 1695298-7
0982-494.164

9.4 El monto correspondiente a la factura, será acreditado dentro del plazo señalado, en la cuenta habilitada del PROVEEDOR, en un banco de plaza, vía transferencia bancaria.

Los Documentos exigidos para el pago son:

1. Nota de Solicitud de pago del PROVEEDOR conteniendo:
   - Numero de Resolución que lo adjudica.
   - Numero de Contrato Vigente.
   - Numero de Factura.
2. Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora.
3. Factura Crédito.
4. Acta de recepción del bien firmado por el responsable de la Dirección Beneficiaria.
5. Las Facturas deberán ser presentadas en el Local de la Unidad Responsable de la Ejecución del Contrato quien emitió la orden de compra (**CF N° 5, COMLOG, DIGETREN, DISERGEMIL, DISERSANFA y DISERINTE**).

Observación: El pago se realizará conforme a la orden de compra y recepción final emitida por la Unidad Responsable, siempre y cuando se encuentre avalado por el Acta respectiva.
Del monto total Facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.
Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención conforme a la legislación vigente sobre el monto de las facturas a ser pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto N° 2992/19.

Pago al PROVEEDOR es: El Plazo de pago después del cual la CONTRATANTE se obliga a pagar interés, por incumplimiento de la Cláusula CGC 14.1, 14.2 y 14.3, al PROVEEDOR, es finalizado el día **61 (sesenta y uno)**.

La tasa de interés que se aplicará es del 0,5 % por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

10. CLAUSULA DÉCIMA: FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g, Ley 2051/03).

10.1 No se Prevé Anticipo.

10.2 El PROVEEDOR dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, deberá entregar a la CONTRATANTE una Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, cuyo valor será del 10 % (diez por ciento) del monto adjudicado, por la cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del PROVEEDOR. El plazo de esta garantía será hasta el 31 de Mayo de 2022 y/o prorrogada por el término de una eventual extensión del plazo de entrega.

10.3 La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: La garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta al PROVEEDOR a más tardar diez (10) días después de la solicitud expresa del PROVEEDOR. La solicitud deberá presentarse una vez vencido el plazo de veintiocho (28) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el PROVEEDOR ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

10.4 A tal efecto, deberá presentar a LA CONTRATANTE una Garantía de Cumplimiento de Contrato bajo de la siguiente forma: POLIZA DE CAUCION. Las garantías deberán ajustarse a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones.
La garantía se hará efectiva con la sola declaración administrativa del incumplimiento contractual, quedando por lo tanto obligado el PROVEEDOR al pago de la misma, con la expresa obligación de extender el documento obligacional de ésta cláusula, sin beneficio de exclusión por cualquier circunstancia.

10.5 La CONTRATANTE se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias.

JV SERVICIOS GENERALES
RUC: 1695298-7
0982-494.164

11. CLAUSULA DECIMA PRIMERA: MULTAS.

11.1. Las Multas aplicables por falta de provisión del bien comprobada del PROVEEDOR y será del **1 (un) %** del valor del suministro en mora, por cada día de atraso. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la CONTRATANTE podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

12.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho la **CONTRATANTE** a la rescisión unilateral del presente Contrato:

a. Si el PROVEEDOR fuera declarada en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere pedido arreglo judicial con la totalidad de sus acreedores, que le prive de la administración de sus servicios.

b. Cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

c. Por colusión o fraude debidamente comprobado del PROVEEDOR desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato, con funcionarios de la CONTRATANTE.

d. Por haberse celebrado el Contrato contra expresa prohibición de la Ley 2051/03 o su reglamentación.

e. Si el PROVEEDOR no diere cumplimiento a la entrega del bien dentro del plazo de atraso máximo inclusive.

f. Grave negligencia del PROVEEDOR en el cumplimiento del contrato.

g. Incumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, en forma constante y reiterada.

h. Si el producto entregado no reúne las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y las características indicadas en la oferta presentada por el PROVEEDOR, salvo que lo sustituya en el tiempo establecido.

12.2 Si la CONTRATANTE decidiese rescindir el contrato, notificará la Resolución respectiva al PROVEEDOR, quien deberá suspender el suministro de inmediato. El PROVEEDOR dispondrá de diez (10) días hábiles para pronunciarse.

12.3 La rescisión del Contrato por los motivos señalados y en el plazo de quince (15) días hábiles siguientes a lo señalado en el inciso **12.1** de esa Cláusula, dará derecho a la CONTRATANTE a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

12.4 Habrá lugar a rescisión del Contrato por responsabilidad de la CONTRATANTE en caso de incumplimiento de la cláusula novena del presente contrato.

12.5 Si el PROVEEDOR decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente, deberá notificar a la CONTRATANTE, la cual deberá pronunciarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación, según lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Art 59 Inc.a)

13. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ANULACION DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

13.1. Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el contrato ya suscrito entre las partes, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato**.

COMANDO DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO
DIRECCION
COMANDO LOGISTICO

JV SERVICIOS GENERALES
RUC: 169[illegible]
0982-494[illegible]164

14. CLÁUSULA DECIMA CUARTA: EXTINCIÓN DEL CONTRATO

14.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la Extinción del contrato:

a. Vencimiento del plazo.
b. Acuerdo mutuo.
c. Rescisión por causa imputable al PROVEEDOR.
d. Rescisión por causa imputable a la CONTRATANTE.
e. Aquellas establecidas expresamente en el contrato.
f. Las demás causas citadas en el Art. 57º de la Ley Nº 2051/03.

15. CLÁUSULA DECIMA QUINTA: CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR

15.1 El **PROVEEDOR** y la **CONTRATANTE** estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de plazos establecidos en este Contrato, toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a casos fortuitos o de fuerza mayor. Para los fines de este Contrato se considerarán casos fortuitos o fuerza mayor los que como ejemplo, pero no limitativamente, se mencionan a continuación, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del Contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias.

a. Guerra mundial y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones.
b. Huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas.
c. Incendios y naufragios.

15.2 Al producirse un caso fortuito o fuerza mayor la parte interesada deberá comunicárselo a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de ocho (8) días calendario, para aportar las pruebas correspondientes, a menos que existan graves impedimentos para ello.

15.3 En los casos mencionados en esta cláusula, los períodos de entregas parciales o finales, serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurridos en el caso fortuito o fuerza mayor.

16. CLÁUSULA DECIMA SEXTA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

16.1 Las partes CONTRATANTES podrán de mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren, sin tener obligaciones de pagarse indemnización alguna, debiendo abonarse todos los suministros recepcionados hasta la fecha de rescisión, cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos, ejecutar total o parcialmente el contrato.

16.2 La extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causales o adquiridos a favor de la **CONTRATANTE** o al **PROVEEDOR**.

17. CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA: OTRAS DISPOSICIONES

17.1 Cuando las cláusulas del Contrato se presten a dos o más interpretaciones deberán entenderse en el sentido que mejor convenga al interés público

18 CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

18.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en lo estipulado por el presente contrato.

Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción.

JV SERVICIOS GENERALES
RUC: 1695298-7
0982-494164

19 CLÁUSULA DECIMA NOVENA: "DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS"

19.1. El PROVEEDOR dentro de los quince días calendario siguientes a la firma del contrato, deberá entregar a la CONTRATANTE una constancia de su "DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS" conforme a la ley 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la CONTRATANTE la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los..29..días del mes de noviembre de 2021.

JV SERV
GENER
RUC: 1695298-
0982-494.164

SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO
Propietario
C.I. 1.695.298
PROVEEDOR

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
Cnel DCEM- Dtor CF N° 5
C.I. 1.547.173
CONTRATANTE